

El Eco de Cartagena

Decano de la Prensa de la Provincia

Suscripción.—En la Península: Un mes, 1 pta.—En el Extranjero: Tres meses, 7'30 id.—La suscripción se contará desde 1° y 16 de cada mes.—No se devuelven los originales.
Redacción: Plaza San Agustín, 7.—Administración, Medteras, 4.—Teléfono 237.

Condiciones.—El pago será adelantado y en metálico, ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París Mr. A. Lorete, 14, rue Rougemont; Mr. John F. Jones, 31, Faubourg Montmartre.—New-York, Mr. George B. Eike, 21-Park Row.—Berlin, Rudolf Mosse, Jerusalem Strasse, 46 49.—La correspondencia al Administrador.

Los sufragistas inglesas

Cada vez con mayores impetus prosiguen en su vandálica campaña de destrucción las sufragistas inglesas, sin que ni persecuciones ni castigos basten á aplacar los ánimos de estas modernas furias. El problema planteado por las sufragistas en Inglaterra, es más arduo de resolver de lo que á primera vista parece, y á pesar del tiempo que hace que aquel se inició, sigue hasta ahora todo igual ó mejor dicho, agravándose por momentos.

En realidad—y como un gran acierto dice Ramiro Maeztu en una de sus interesantes crónicas,—lo más difícil que tiene el problema de las sufragistas es que éstas no se sabe de una manera clara lo que persiguen.

Dicen en sus libros y periódicos que el voto solo es el símbolo de la igualdad de los sexos y el reconocimiento de la ciudadanía es solo un medio para hacerse respetar de los hombres. Este feminismo sería, pues, un sufragismo igualitario. Los derechos de la mujer no serían más que una ampliación de los derechos del hombre. El fin del sufragismo sería el prometido anhelo de arrancar á los hombres el fuego de la cultura para extenderlo al sexo femenino. En el fondo es sufragismo resultaría ser un elogio supremo á la labor del hombre y á la cultura masculina. La mujer ha empezado á ver á distancia lo que los hombres hemos hecho: parlamentos, teorías, museos, tribunales de justicia, ejercicios, etcétera, y lo cree bueno y quiere comprarlo.

Pero no es este el feminismo radical. El feminismo radical sería, por el contrario, una condenación en bloque de todo lo que los hombres hemos hecho en el mundo; sería una condenación de la cultura, al modo de Rousseau. La mujer tiene una razón profunda para odiar la cultura masculina, y es que, en general, no puede compararla. Sólo unas cuantas mujeres, solteras y ricas, pueden disponer de la energía mental precisa para alcanzar ese nivel de cultura de donde ha de surgir toda espontaneidad, toda originalidad que no sea una mera repetición de lo que se había ya creado.

La razón la ha dado Bernard Shaw: la mujer ha de consagrar la parte mayor de su energía á la maternidad. De ahí la superioridad de la mujer en algunas ocupaciones, como enfermeras, maestras de escuela, etc., que son, en cierto modo, maternales. De ahí su inferioridad en las ocupaciones menos emocionales, que requieren más fuerza física ó mental que sentimiento.

De ahí que algunas feministas no deseen, de ninguna manera, que se abran á la mujer las carreras masculinas. Aspiran, por el contrario, á acabar con la cultura masculina en general, con el mundo hecho por el hombre, el «manmade world», como ellas dicen. Su programa es la guerra de los sexos, la guerra á la justicia, á los museos, á las bibliotecas.

En estos días ha habido que cerrar los palacios reales de Kensington, de Kerd y de Hampton Court, para evitar desmanes como el de la sufragista que rompió hace pocos días una vitrina en la Torre de Londres. Esta sufragista se proponía destruir una cultura en la que tiene que desempeñar la mujer un papel inferior. Ya que la cultura significa la inferioridad de las mujeres, es preciso destruir la cultura, restablecer el matriarcado y la vida de las razas primitivas, ya que, des-

de el punto de vista de la vida, no puede discutirse la superioridad de la mujer.

Quizás se facilitaría el planteamiento del problema si se pudiera mostrar la causa de que haya surgido con caracteres tan agudos el movimiento sufragista en Inglaterra, y no en otro país. En los demás países, ó no ha surgido fuertemente el movimiento, ó si ha surgido, ha alcanzado sin gran esfuerzo lo que se proponía. En Francia y Alemania las sufragistas no pasaron de un puñado. En cambio, en Irlanda (1906) y en Noruega (1909) alcanzaron las mujeres el sufragio parlamentario sin tener apenas que molestarse en conquistarlo. Lo propio ocurrió en Nueva Zelanda y Australia. Lo propio en aquellos de los Estados Unidos donde o han alcanzado: Wyoming, Idaho, Utah, Washington, Colorado.

La sola enumeración de los países de sufragio femenino basta para evidenciar que no se trata de un problema estrictamente cultural. Noruega y Finlandia son realmente países cultísimos. Australia y Nueva Zelanda no lo son tanto. Wyoming, Idaho, Utah, Washington y Colorado, son los territorios más desiertos de la Unión. En Utah fueron, por cierto, los mormones polígamos quienes concedieron, en 1870, el sufragio femenino, y también en los otros Estados sufragistas de la Unión, abundan los mormones.

Pero Inglaterra es el país único en el mundo donde el problema del sufragio femenino ha llegado á constituir una cuestión formidable de orden público. He aquí el signo de algo anormal, profundamente anormal, en la constitución interna del país. Quizás se trate de que el número de mujeres exceda con mucho al número de hombres; quizás de que no exista el hábito de dotar á las mujeres en las familias de la clase media; quizás de que ambas causas, combinadas, dificulten los matrimonios de las mujeres que no tengan mucho atractivo. El hecho con que ha de confrontarse la Inglaterra moderna es una verdadera revolución por parte de un número considerable de mujeres. Y á la hora actual, nadie puede prever la posible solución del conflicto.

Vapor en peligro

Madrid 16-9 m.
Dicen de Las Palmas que el vapor inglés «Bremer Castle» ha dirigido á aquel puerto los marcógrafos que ha recogido en alta mar de un buque, diciendo que se halla encallado en los bajos de Cabo Blanco (costa occidental de Africa) y que necesita auxilios.
Se han dirigido marcógrafos á todos los buques que navegan por aquellas aguas para que acudan á auxiliarle.

Boletín del Explorador

Como teníamos anunciado en la tarde de ayer dió una segunda conferencia á los Exploradores Cartageneros nuestro querido amigo don José de Arancibia, Vocal de Instrucción del Comité.
Con palabra fácil, amena y convincente explicó el conferenciante las «Previsiones generales» que para los Instructores ha redactado el Comité.
Tras dar lectura á cada una de las previsiones, el conferenciante las comentaba y ponía ejemplos prácticos para su aplicación, consiguiendo llevar al convencimiento

de todos la forma de aplicar las instrucciones á cada uno de los casos.

También leyó y comentó la hermosa carta que el Cardenal Aguirre ha dirigido al Comité Central, y que hemos reproducido en nuestro periódico.

A los aplausos nutridos y numerosos que recibió el Sr. Arancibia, al terminar su disertación unimos muy gustosos los nuestros.

El Sr. Trucharte dió lectura al final de la siguiente carta que el Comité Central, ha dirigido al de Cartagena.

Sr. Secretario del Comité de Cartagena.

«El Consejo de Administración de «Los previsores del Porvenir», como muestra de la gran simpatía que le inspira nuestra Institución, ha acordado regalar la medalla de aquella altruista Asociación, á todos los Exploradores de España que estuvieran inscritos en la misma el día 4 de actual, día en que aquel Consejo tomó este acuerdo.

Al tener la satisfacción de notificárselo á Vd., le ruego envíe relación de los Exploradores que se encuentren en las condiciones dichas, expresando número y serie de la libreta.

El Secretario-Comisario General, Teodoro de Irujo.—Rubricado».

Explicaciones de Maura

Madrid 16-9 m.
Significados conservadores aseguran que en una de las primeras sesiones de Cortes, Maura pronunció un discurso en el Congreso para desvirtuar la atmósfera de que se le ha rodeado.
Lo declarará y lo explicará todo incluso la famosa carta que dirigió á Dato y á Azcárraga

Cumpleaños

Hoy cumplo cuarenta y dos años justos. Ya soy viejo, bien me lo dice el espejo.
Démoste gracias á Dios.
Ya pasó mi juventud; ya no vivo de ilusiones, ni padezco tentaciones, ni pelagra mi virtud.
Ya en el calor del hogar, me recluyo con delicia, ya no tengo más codicia que comer y descansar.
Mis hijos y mi mujer, mi profesión, mis poesías: ¿para qué más alegrías, ni para qué más placer?
La vida es un desengaño, y el mayor bien de la vida se logra, si el alma olvida, y noble, perdona, el daño.
La ingratitud del amigo, la traición del compañero, no me ofenden; solo quiero que de paz gocen conmigo.
Surge tenaz el pasado, y es remordimiento ó queja; y su recuerdo se aleja, y al alejarse, me deja lloroso y desconsolado.
Los plátanos y la Habana, Valencia, Cádiz, Sevilla, la hermosa tierra cubana, la indolente americana, la inquietante girivilla.
Luego la luna de miel, el sol radiante de España, Andalucía, un vergel que el mar con sus ondas baña.
Mi primer chico, después (ña. promesas de castidad, en vano, ya cuento tres varones, ¡qué atrocidad!
Llegan el cuarto y el quinto, padezco cuñado y suegra, es mi casa un laberinto,

y paso la pena negra. Quiero solazarme, huir, ser soltero en Barcelona; pero ¡ay! que no sé vivir sin mi segunda persona. Esclavo de mis deberes, viva, aunque sea cien años. A la fuerza, son tacaños, los hombres con las mujeres. X. Y. Z.

Telegramas recibidos

El ministro de Marina ha contestado á todos los telegramas que reproducimos en nuestro número de anoche, referentes á la reunión celebrada en la Sociedad Económica para pedir la instalación en esta de la Escuela de Administración Naval.
Mañana nos ocuparemos detenidamente de este asunto.

Notas Municipales

La sesión de hoy

A las once de la mañana se ha constituido en cabido ordinario nuestra excelentísima corporación municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Serrat y con la asistencia de los señores Rosique (D. J.), Gil de Pareja, Sánchez Doménech, (D. José), Más Gilabert, Sánchez de las Matas, Minguez, Espín, Hernández (D. J.), Ros, García Miralles, Pérez Nieto, Hernández (D. M.), Gómez Rubio, Galvache, Tapia, Carrión, González, Ródenas, Méndez, Guindulain, Anaya, Vázquez, Saura, Mora, Andreu, Vaso, Piñero, Madrid y Andreu (D. D.).

El Secretario Sr. Carreño dió lectura al acta y antes de ser aprobada el Sr. Gil de Pareja dice: «que por motivos de su profesión no puedo asistir á la sesión anterior y suplica que en dicha acta figure su voto en contra á la moción que presentaron varios concejales sobre las denuncias hechas en contra del agente ejecutivo de arbitrios municipales.

El Sr. Vaso dice que como tampoco asistió á dicho acto desea que su voto figure en favor de dicha moción siendo después aprobada el acta por unanimidad y comenzando el despacho de los siguientes asuntos:

Dictamen de la Comisión de Ensanche proponiendo se conceda autorización para construir una casa en el Ensanche á D. José Londres Alfonso.
Aprobado.

Dictamen de la misma proponiendo se consigne en el próximo presupuesto la cantidad que se le adeuda á don Antonio Pérez por materiales que facilitó.

Después de algunas observaciones de los señores Andreu y Más se acuerda quede el dictamen sobre la mesa hasta la sesión próxima.

Dictamen de la misma en la moción presentada por varios señores concejales referente á economías en los gastos de la Casa de Máquinas, para la extracción de aguas.
El Sr. Carrión pide se de lectura al informe del arquitecto municipal y así lo hace el Secretario.

D. Apolinario hace después uso de la palabra para impugnar el dictamen leído por la forma en que está redactado.
El Sr. Gil de Pareja hace algunas observaciones y propone se ponga en votación el dictamen.
El Sr. Vaso se adhiere á lo expuesto por D. Apolinario y que no se opona al dictamen de la comisión.

El Sr. Gil de Pareja insiste en

lo que ha manifestado y se procede á votar la proposición hecha por el Sr. Carrión en contra de la forma en que está redactado el informe del Arquitecto.

Votaron en contra de la proposición Apolinario-Vaso, diez y seis concejales y en favor de ella catorce, siendo por lo tanto desechada.

El Sr. Tapia en vista de lo dicho por el Sr. Carrión manifiesta que se está tratando de una cuestión estraña completamente al asunto que se debate.

El Alcalde da por terminado el asunto.

Moción del señor concejal don José Hernández proponiendo se nombre una Comisión que estudie el Reglamento de sesiones y proponga las modificaciones de los artículos que se encuentren en pugna con la ley.

A ruegos del Sr. Gil de Pareja la presidencia ordena se de lectura á una enmienda presentada á esa moción por los señores Gil de Pareja y Sánchez Doménech.

El Sr. Gil de Pareja defiende dicha enmienda y propone á la corporación que la apruebe ó no mediante votación.

Vaso, dice que se opone á la moción del Sr. Hernández y á la enmienda leída y propone también la votación.

D. Apolinario pronuncia un discurso remontándose como él dijo á anteriores tiempos circunstanciales, como repitió varias veces.
El Sr. Gil de Pareja contesta á lo dicho por el Sr. Carreño diciendo el sentido de la frase circunstancial empleada en su escrito.

Al hacer uso de la palabra el señor Tapia para aclarar lo que ordena la ley municipal, es interrumpido repetidas veces por los ediles Carrión y Vaso, promoviendo un ligero incidente que termina la presidencia.

El Sr. Tapia, con gran energía, sigue en el uso de la palabra, haciendo alusiones á los artículos de cierto periódico y termina diciendo que votará en favor de la enmienda, por creéla de justicia.

El Sr. Oliva que asistía al acto en concepto de vocal de la Comisión de Ensanche, se retira del Salón.

Siguen varias explicaciones dadas por los señores Carrión, Gil de Pareja y Tapia, y después se procede á la votación de la enmienda, resultando aprobada por diez y seis votos en favor y catorce en contra.

Informe del letrado Consistorial en la moción de varios señores concejales referente á que el personal de arbitrio sea el Ayuntamiento quien lo nombre y separe.

Vaso no se muestra conforme con el citado informe.

Gil de Pareja dice que está en un todo conforme con el citado informe.

Vaso pide la lectura de varios artículos de la Ley municipal referentes á los nombramientos y separación de empleados municipales.

Andreu hace algunas aclaraciones sobre una y otra clase de empleados.

El Sr. Gil de Pareja cita varias reales órdenes relativas á los nombramientos de dichos empleados, y termina diciendo que el letrado municipal ha fundamentado en esas disposiciones vigentes el informe que se ha dado lectura.

El Sr. Espín muéstrase en un todo conforme con lo que expone el señor letrado Consistorial, haciendo algunas observaciones acerca del nombramiento y separación de los empleados encargados de cobrar los arbitrios municipales y

sobre el uso de armas de estos individuos que han venido á sustituir á los del abolido impuesto de consumos.

Después de hacer uso de la palabra los concejales Madrid y Andreu (D.), Vaso, Gil de Pareja, Carrión, Más Gilabert y González, se procede á la votación del informe del señor letrado Consistorial, resultando aprobado por mayoría.

El Sr. Vaso hace constar el voto de sus amigos en contra del citado informe.

Trascurridas las horas reglamentarias de la sesión, el Sr. Alcalde propone si se acuerda la continuación del acto y habiendo disparidad de opiniones, se procede á votación resultando por mayoría que continúe el acto.

Dictamen de la de Hacienda proponiendo se desestime la instancia de la Compañía Inglesa de Agua en la que solicita no abonar el nuevo arbitrio consignado en presupuestos por instalaciones.

El Sr. Mas pide que dé su opinión el Letrado Consistorial sobre este asunto.

El Sr. Vaso que debe acordarse lo que propone la comisión de Hacienda.

El Sr. Tapia se muestra también conforme con lo que propone la comisión.

El Sr. Espín propone que quede sobre la mesa y que en la sesión próxima se lleven más documentos aclaratorios y así se acuerda.

Dictamen de la misma desestimando la instancia de D. Pedro Gil durante 3 años varios arbitrios por cierta cantidad.

De conformidad.

Dictamen de la comisión de Hacienda reformando la tarifa de precios para arrendar los terrenos del muelle de Alfonso XII.

Andreu dice que no debe resolverse dicho asunto hasta saber si la feria irá ó no al muelle de Alfonso XII.

El Sr. Espín opina del mismo modo y la corporación acuerda así.

Informe del arquitecto Municipal acompañando antecedentes sobre el funcionamiento de la máquina irrigadora y barredora.

El Sr. Madrid se opone á la adquisición de dicha máquina.

El Sr. Espín ruega al Presidente de la Comisión de Policía para que dé noticias de dicha máquina irrigadora.

El Sr. Hernández (D. José) dice que solo sabe lo que le ha manifestado el arquitecto Sr. Oliver.

El Sr. Espín propone que vuelva dicho informe á la comisión de policía y así se acuerda por unanimidad.

Instancia de D. Angel de la Iglesia solicitando se eleve á escritura pública el convenio que tiene celebrado con el Ayuntamiento por débito de fluido eléctrico.

El Sr. Vaso propone que pase dicha instancia á la comisión de Alumbrados y por unanimidad así se acuerda.

Terminado el despacho ordinario hacen varios ruegos y preguntas los ediles Andreu (D.F.), Carrión, Vaso, Madrid y González promoviendo un incidente impropio del acto que se celebraba motivado por una denuncia del Sr. Vaso que quedó plenamente probada que era infundada.

El Sr. Tapia llama la atención de la presidencia acerca del asunto que se estaba tratando formulando su protesta, y se suscita un debate entre los ediles Mas, Andreu, Gómez Rubio que dió por terminado la presidencia terminando el acto á las dos y media de la tarde, por haber pasado el tiempo señalado para ruegos y preguntas.